



SELO QVARTO. VEINTE
M. R. S. V. C. D. J. S. AÑO DE M. J. L.
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y SEETE.

Repartim. de Venu
llo.

Hixose Vauer a la Ciudad testimonio dado por Joseph Gomez & Alva
cete, en ^{no} del numero, y Superintendencia de rentas R. en que contra Cor-
reponder a esta Ciudad, en el presente ano, para la paga de Utensilios, y qua-
teles para las R. ropas veinte y seis mill quatrocientos setenta y seis r.
y diez y ocho mar, y por para, quatiromill trescientos setenta R. y veir
te y dos mar. Y aviendolo oydo Acordo que para el primer Cauildo
ordinario, se traigan los acuerdos y demas Raxones que hubiere sobre
estos repartimientos, para en su vitta resolver lo Combernente.

re/
C. fabrica & nuevo Pa-
lacio.

El Señor Otaques & Beniel Reidor dio Cuenta a la Ciudad, que
en fuerza & acuerdo Celebrado en Cauildo de diez y nueve & el Corriente
con asistencia de su Companero el Señor D. Joseph Fontes tambien ve.
a quienes se avio nombrar por Comision, hauesse Celebrado Junta
con los del Cauildo eclesiastico, y que pretende el Illmo. S. Obispo de este
Obispado se conuiga la permision del Ex. S. Duque & Montalto para ha-
cer un nuevo Palacio, para abitacion & su Ill. por hallarse muy estre-
peado el que acualmente reside; entre Casos propios de dho. V. Ex. por
reuitar de ello la hermonia y adorno, con la Sumpcionidad de dha fabrica,
y sea muy indacente se hallen dhas habitaciones, y casas, que unicamente
se dan de limosna a pobre jente, en lo mejor de esta poblacion, tan humildes
por la Corta Consideracion de su valor; y auer se determinado por su Ill. e
dar correspondiente propiedad, y para la posteridad poner una yncuision, y
acredite la antiguedad y concenion de dho. S. Ex. en que se conseguira el
publico adorno y hermonia, por haues de sacarse de fachada a la plaza
del arsenal, y en mismo estar determinado, conuiniendose dha plaza, por
mas una plaza para la mayor decencia a la Corta fachada, que acosta &
mucho millones & R. de esta fabricando por el Illmo. Cauildo eclesiastico